

## **SAE MANIFIESTA SU TOTAL RECHAZO A LOS NUEVOS RECORTES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

EL PASADO 19/12/2011 LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCA A ALGUNOS SINDICATOS PARA INFORMARLES DE LAS NUEVAS MEDIDAS DE RECORTES DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

### **LAS MEDIDAS IMPUESTAS SON:**

1.- LA JORNADA LABORAL SE AMPLIA DE 35 HORAS A 37,5 HORAS SEMANALES

2.- LA SUPRESIÓN DEL COMPLEMENTO DEL SUELDO EN CASO DE INCAPACIDAD TEMPORAL. HASTA LA FECHA LA COMUNIDAD DE MADRID COMPLETABA HASTA EL 100% DEL SALARIO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, CON LOS NUEVOS RECORTES LOS TRABAJADORES SE REGISTRAN SEGÚN LA NORMATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

--- EN ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO LABORAL LOS 3 PRIMEROS DIAS CORRERAN A CARGO DEL TRABAJADOR, EL 60 % DE LA BASE REGULADORA ENTRE EL 4 Y EL 20 DÍA Y EL 75% A PARTIR DEL 21 DIA.

EL COMPLEMENTO DE BAJA HASTA ALCANZAR EL 100 % DEL SALARIO SE SEGUIRA PERCIBIENDO EN BAJAS POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y MATERNIDAD.

**LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS NO HA CONVOCADO TODAVIA MESA SECTORIAL PARA INFORMARNOS DE LOS NUEVOS RECORTES.**

INFORMA